



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

REGISTRO DE FUNDACIONES

Salida N°: 6764

Fecha: 24 MAY 2024

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

S/REF: LMP_E/2829 (26/02/2024)
N/REF: 2024/1016
FECHA: -
ASUNTO: Resolución de cambio de ámbito territorial
2306JUS FRANZ SCHUBERT
FILHARMONIA

Con relación a la solicitud de traslado de expediente por alteración del ámbito territorial de la **Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA**, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 2306JUS, se dicta la presente Resolución, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Que la Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA (antes denominada Fundación MEDITERRANEAN SYMPHONY ORCHESTRA) fue constituida con fecha 28/05/2018 constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 11/06/2020 siendo el número de registro asignado el 2306JUS. La inscripción conlleva el reconocimiento del interés general de sus fines.

Con fecha 26 de febrero de 2024 tuvo entrada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, solicitud de cambio al Protectorado y Registro de la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación a la modificación de estatutos que afecta al cambio de ámbito territorial de la Fundación a la que se acompañaba copia autorizada de escritura pública número 216 otorgada por el Notario de Barcelona D. Francisco Javier Hernández Alonso el 31 de enero de 2022, que recoge los acuerdos adoptados por el patronato de la Fundación en su reunión de 9 de septiembre de 2021 y se aprueba el cambio en el ámbito de actuación a la Comunidad Autónoma de Cataluña, al desarrollar principalmente sus actividades en dicha Comunidad Autónoma, y por tanto, modificar el artículo 3 de los Estatutos, así como el cambio de denominación (ahora Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA) y cambio de domicilio social (ahora en Barcelona, calle Pau Alsina, número 57, 1º-1ª, C.P. 08024).

Se tiene constancia en el Registro de Fundaciones del informe de no oposición del Protectorado de Fundaciones del Ministerio Cultura de fecha 14 de febrero de 2024.

www.mjusticia.gob.es
soporte.fundaciones@mjusticia.es

PZA. JACINTO BENAVENTE, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 154 89 81
DIR3-EA0041034

		Código Seguro de verificación:	PF:ZCau-HzBb-qV69-YSwg	Página	1/3
		FIRMADO POR	MARIA ESTER PEREZ JEREZ (DIRECTORA GENERAL)	Fecha	21/05/2024
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:ZCau-HzBb-qV69-YSwg			



A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia de esta Dirección General para entender del presente procedimiento de traslado por alteración del ámbito territorial de actuación de la fundación le viene atribuida en virtud de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; y la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, así como, demás disposiciones concordantes.

II.- Para resolver la cuestión planteada se han tenido en cuenta los siguientes artículos: El artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; el artículo 36 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre; y el artículo 40.3 del transcrito Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal.

Visto el expediente de traslado por alteración del ámbito territorial de actuación de la Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 2306JUS, el informe de no oposición del Protectorado de Fundaciones de fecha 14 de septiembre de 2023 y resto de antecedentes sobre el asunto, así como, en previsión de los preceptos legales citados y demás normas de pertinente y general aplicación, esta DIRECCIÓN GENERAL,

ACUERDA

Primero. - Aprobar el traslado del expediente de la Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA al Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Segundo. - Notificar al Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña la modificación estatutaria llevada a cabo por el patronato de la Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA que afecta a los artículos 1 (cambio de denominación), artículo 2 (cambio de domicilio social) y artículo 3 (cambio de ámbito de actuación), y la adaptación de estos al régimen normativo autonómico.

Tercero. - Solicitar al Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña que, una vez se proceda a inscribir en su Registro a la Fundación FRANZ SCHUBERT FILHARMONIA, se tenga a bien notificar la Resolución al Registro de Fundaciones de competencia estatal del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para proceder a la correspondiente cancelación Registral.

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

 	Código Seguro de verificación:	PF : ZCau-HzBb-qV69-YSwq	Página	2/3
	FIRMADO POR	MARIA ESTER PEREZ JEREZ (DIRECTORA GENERAL)	Fecha	21/05/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:ZCau-HzBb-qV69-YSwq				



Cuarto. - Dar traslado de la presente Resolución a la Fundación, al Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura y al Registro de Fundaciones autonómico competente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

 	Código Seguro de verificación:	PF : ZCau-HzBb-qV69-YSwq	Página	3/3
	FIRMADO POR	MARIA ESTER PEREZ JEREZ (DIRECTORA GENERAL)	Fecha	21/05/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:ZCau-HzBb-qV69-YSwq				

